

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

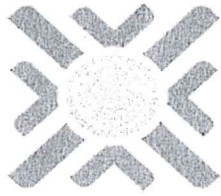
HCEO/LXIV/CT/042/2019

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACUERDO DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. - - - - -

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cinco minutos del día diez de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presente los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón, Cruz Itzel Espinosa Rojas y Yadira Vásquez Santiago en su calidad de Presidente, Integrante, Secretaria Ejecutiva y Oficial de Protección de Datos Personales de este Comité de Transparencia del sujeto obligado, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. - En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. - - - - -

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: 1.- *Pase De Lista De Asistencia y verificación Del Quórum*; 2.- *Lectura y aprobación del orden del día*; 3.- *Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación del formato en versión pública de los nombramientos expedidos por la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*; 4.- *Clausura y levantamiento del Acta.* - - - - -



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/CT/042/2019

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FORMATO EN VERSIÓN PÚBLICA DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE LE GENERAN AL PERSONAL QUE LABORA EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN TODAS SUS MODALIDADES.-----

Mediante oficio de Solicitud de Aprobación de Versión Publica de los formatos de todos los nombramientos expedidos por la Junta de Coordinación Política del personal que labora en este sujeto obligado, presentado por la Dirección de Recursos Humanos de este sujeto obligado (anexo 1), en atención a la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I. 118/2019, *por el que se ordena a este sujeto remitir los nombramientos otorgados por la Junta de Coordinación Política al personal que labora en este H. Congreso del Estado de Oaxaca* y atendiendo a que estas documentales contienen información de los trabajadores que actualiza el carácter de datos personales deben elaborarse las versiones públicas de cada uno de ellos, por esto y en atención a las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales que como sujeto obligado debemos observar, se remite a este Comité de Transparencia la propuesta de versión pública de dichas documentales para su estudio en su caso aprobación (anexo 2), mismas que serán remitidas en alcance al cumplimiento de la citada resolución.-----



En este punto con la presencia del Oficial de Datos Personales se realiza el estudio del marco normativo que rige la protección de los datos personales para la elaboración de versiones públicas, en atención a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Oaxaca, así como los Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información así como la Elaboración de Versiones Públicas. Según lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la información es facultad de este comité de Transparencia modificar, aprobar o rechazar la propuesta realizada por el Director de Recursos Humanos de este sujeto obligado. -----

----- **CONSIDERACIONES** -----

a).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación del formato de versión pública de todos los nombramientos a los que está obligada de expedir la Junta de Coordinación Política al personal que labora en este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es preciso señalar que únicamente son tres nombramientos de acuerdo a los artículos 48 fracción X en relación con el 49 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así mismo, cabe hacer mención que dichos nombramientos contienen datos personales como lo es la Clave Única de Registro de Población, información numérica y alfabética que actualiza la categoría de datos personales, actualizando la testa de dicha información, sometiendo a consideración de este Comité de Transparencia la propuesta de versión pública de las referidas documentales. Una vez hecho el estudio de los formatos que se presentan de versiones públicas, se tiene que se realizaron de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 56, 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como la Elaboración de Versiones Públicas, y artículo 3 fracción VIII, 5 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, por tratarse de un dato personal por contener



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

HCEO/LXIV/CT/042/2019

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

información confidencial al ser datos personales de una persona identificada o identificable.-

-ACUERDOS-

Con base en las anteriores consideraciones:-

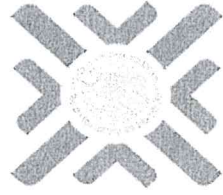
ÚNICO.- se **CONFIRMA Y APRUEBA** la propuesta realizada de versiones públicas de los nombramientos del personal adscrito al H. Congreso del Estado de Oaxaca por la Dirección de Recursos Humanos de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las trece horas con veintitrés minutos del día de su inicio, se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.**

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Lic. Jorge Abraham González Illescas

Secretario de Servicios Parlamentarios.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

HCEO/LXIV/CT/042/2019

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

C.P. Omar Maldonado Aragón
Secretario de Servicios
Administrativos.

Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas
Titular del Órgano
Interno de Control.

Lic. Yadira Vásquez Santiago.
Oficial de Protección de Datos
Personales.